



MENDOZA, 20 MAR 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU-N° 5292/2025 en el cual obra la nómina de egresados de la Carrera de Odontología a los que corresponde otorgar el **DIPLOMA DE ODONTÓLOGO/A**, y;

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **ODONTÓLOGO/A**;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 13 de diciembre de 2024., habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de marzo de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **ODONTÓLOGO/A** a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

	APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADO	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE EGRESADO	N° EXPEDIENTE SUDOCU
1	ACEVEDO, Israel David	36.837.852	3874	2262	43691/2024
2	BATTAGLIA, Agustín Nahuel	38.582.661	3811	2259	43695/2024
3	CHILLÓN, Lorena Analía	41.029.844	3886	2263	43700/2024
4	GUEVARA, Sofía Mariel	39.017.918	3833	2260	43704/2024
5	JOFRÉ, Matías Alejandro	38.908.617	3701	2261	43705/2024
6	RUARTE, Maximiliano Emanuel	35.662.635	3374	2264	43706/2024

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 034
db

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura L MARTIN
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Oc. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO